

Acta N°

20/24

Resolución N°

227

Sauce, 03 de julio de 2024.

VISTO: la solicitud de contratación de servicio de traslado, cuyo objeto es dar apoyo a la UTU Sauce, sustanciada en Exp. 2024-81-1230-00121.

RESULTANDO: I) que se hace necesario contratar un servicio de traslado, cuyo objeto es dar apoyo a la UTU Sauce.

II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra abreviada;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1) AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada para la contratación de servicio de traslado, cuyo objeto es dar apoyo a la UTU Sauce, sustanciada en Exp. 2024-81-1230-00121.

2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Concejal

Proc. Roberto Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CARLOS DARIO MARTUCHO
REMATADOR PUBLICO
MAT. 5527
Concejal


Sonia Balbani
Concejal